

RESOLUCION N° 1708/2013
CORRIENTES, 10 de mayo de 2013

VISTO:

El expediente N° 01-2012-08385; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2.300/02-R se adopta el modelo del Diploma profesional y de posgrado expedido por esta Universidad a sus graduados.

Que por dicha Resolución se establecen los parámetros tanto en el diseño como en las características generales de seguridad documental que debe reunir a fin de prevenir posibles falsificaciones y/o adulteraciones.

Que a través de la misma se obliga a la Universidad a contratar exclusivamente a la Casa de la Moneda S.A. como único proveedor, lo cual resulta innecesariamente restrictiva atento que es posible encontrar en el mercado otras empresas que ofrecen en forma segura la confección de los formatos, y precios competitivos.

Que dichos formatos serán confeccionados bajo las características de impresión, tamaño y diseño indicados por la Universidad.

Que a fin de reforzar preventivamente a los diplomas, surge la necesidad de renovar e incorporar al formato actual nuevas características generales en lo referente a las medidas de seguridad documental, que resguarden preventivamente a estos documentos de posibles adulteraciones y/o falsificaciones.

Que con la propuesta de las nuevas dimensiones del formato, la Universidad Nacional del Nordeste se adaptará a los tamaños estándares utilizados por Universidades.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DEROGAR, la Resolución N° 2.300/02 – Rector.

ARTICULO 2° - APROBAR, el modelo de Diploma de Pregrado, Grado y Posgrado expedido por esta Universidad, ajustado a las características que se detallan en los Anexo I y II agregados a la presente Resolución.

ARTICULO 3° - DISPONER, que se reserve el modelo Original en la Secretaría General Académica – Departamento de Diplomas.

ARTICULO 4° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1708/2013

ANEXO I

Tamaño del Formato: A3: 29,70 x 42,00 cm., con 4 cm. de márgenes, en todos los casos.

Papel/Gramos: Impresos en cartulina de seguridad de 240 gr. con marca de agua y fibrillas bicolor y *hi-lithes* fluorescentes a la luz ultravioleta UV e invisibles a la luz natural. Impresión a seis tintas de alta seguridad, con fluorescencia bajo la luz UV y propiedad anticopia. Asimismo el sustrato debe poseer una superficie que reaccione ante solventes, químicos y blanqueadores en caso de intentos de borrados, lavados o adulteraciones en los datos variables.

Impresión/Colores: Por sistema *offset* de alta calidad. Fondo a un color y roseta a dos colores, logo en color negro y oro, franjas en tinta oro *offset*, doce cambios uno por unidad académica y texto en tinta negra *offset* con dos cambios, asimismo poseerá un fondo de seguridad invisible a la luz natural y visible bajo luz ultra violeta.

Tintas: De alta seguridad, con fluorescencia bajo luz UV y propiedad anticopia.

Numeración: En el anverso, pre-impresión y correlativa de 7 dígitos, en el ángulo inferior derecho, debiendo poseer una numeración adicional, invisible a la luz natural, y perceptible bajo luz ultravioleta

Timbrado Seco: Impresión en seco del logo de la Universidad en el centro de la roseta, ubicado en el anverso zona inferior central.

Incorporación de Holograma de seguridad: deberá plasmarse en la parte inferior central de la roseta.

Texto pre-impreso: *Republica Argentina. Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de....* Los nombres de las Unidades Académicas serán:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1708/2013

- Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura
- Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología
- Rectorado

Texto a ser impreso en el momento de la confección del diploma: *Por cuanto* (Nombre y Apellido) *M.I. N°* (DNI o pasaporte según corresponda), *nacido en* (Ciudad – Provincia) *de* (País) *ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de* (nombre de la carrera según plan de estudios), *el* (día en números) *de* (mes en letras) *de* (año completo en números). *Por tanto de conformidad con lo que dispone el Estatuto vigente, se le otorga el presente título de* (denominación del título según plan de estudios) *Corrientes, (día en números) de* (mes en letras) *de* (año completo en números). *Decano* (nombre y apellido) – *Secretario Académico* (nombre y apellido) – *Graduado. Rector* (nombre y apellido) – *Secretario General Académico* (nombre y apellido). *Registro de Universidad N°* (números) – *Registro de Facultad N°* (números)

Tipografía: se utilizará la siguiente tipografía:

- Republica Argentina: Times New Roman – Tamaño 17 (Separación de caracteres 150%).
- Universidad Nacional del Nordeste: Times New Roman – Tamaño 30.
- Unidad Académica (Facultad/Instituto/Rectorado): Times New Roman – Tamaño 21.
- Por cuanto... *M.I. N°* (DNI o pasaporte según corresponda), *nacido en* (Ciudad – Provincia) *de* (País) *ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de...*, *el* (día en números) *de* (mes en letras) *de* (año completo en números). *Por tanto de conformidad con lo que dispone el Estatuto vigente, se le otorga el presente título de ... Corrientes, (día en números) de* (mes en letras) *de* (año completo en números): *Cambria* – Tamaño 20.
- Nombre del graduado: *Cataneo BT* – Tamaño 45.
- Denominación de la carrera: *Cambria* – Tamaño 20 – Negrita.
- Denominación del título: *Cambria* – Tamaño 20 – Negrita.
- *Decano* (nombre y apellido) – *Secretario Académico* (nombre y apellido) – *Graduado. Rector* (nombre y apellido) – *Secretario General Académico* (nombre y apellido): *Cambria* – Tamaño 12.
- *Registro de Universidad N°* (números) – *Registro de Facultad N°* (números): *Cambria* – Tamaño 10.

Forma del llenado: se realizará en forma impresa a través de impresora chorro de tinta con tinta negra.

El texto referido al graduado ira centrado, y se extenderá en 8 líneas.

El texto referido a firmas y números de registro de titulo irá alineado antes y después de la roseta y holograma en tres líneas. En el margen izquierdo y en orden descendiente ira *Decano – Secretario Académico – Graduado*. En el margen derecho y en orden



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1708/2013

descendiente ira *Rector - Secretario General Académico*, y luego en una misma línea
Registro de Universidad N° - Registro de Facultad N°

Observaciones: la impresión será idéntica en todos los casos, salvo en los correspondientes al Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología y Rectorado donde se reemplazarán los espacios de las firmas de Decano por Director.
Las firmas deberán asentarse con tinta negra.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1708/2013

ANEXO II

Barra dorada que enmarca el Nombre de la Universidad - e: 11,08 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0 con un chanfle a 45° en el extremo hacia el centro.	Identificación del País en Letra Time New Roman - Tamaño: 17pt - Separación de Carácter: 150% - Separación entre palabras: 600%	Identificación de la Universidad En tipografía Time New Roman 30pt - color Negro.	Barra dorada que enmarca el Nombre del la Universidad - e: 11,08 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0 con un chanfle a 45° en el extremo hacia el centro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	REPÚBLICA ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	Identificación de la Unidad Académica (12 cambios) - Tipografía Time New Roman 24pt - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Por cuanto don	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	Nombre y Apellido del Graduado (Variable) - Tipografía Calaneo BT 45pt - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Guillermo Omar Sosa Machuca		Denominación de la carrera (Variable) - Tipografía Cambria 20pt (Negrita) en Mayúscula - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	M.I. N° 22.540.957, nacido en la ciudad de Corrientes, el 23 de agosto de 1972, en la Provincia de Corrientes, República Argentina, ha terminado los estudios correspondientes a la Carrera de ABOGACÍA, el 13 de marzo de 2013.		Denominación del Título (Variable) - Tipografía Cambria 20pt (Negrita) en Mayúscula - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Por lo tanto de conformidad con lo que dispone el Estatuto Vigente, se le otorga el presente título de ABOGADO.		Texto con Nombre de Autoridades Firmantes - Tipografía Cambria 12pt - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Corrientes, 22 de abril de 2013		Texto con Números de Registros Firmantes - Tipografía Cambria 10pt - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Decano	Rector	Textos con Números de Registros Firmantes - Tipografía Cambria 10pt - color negro.
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Secretario Académico	Secretario General Académico	Registro Facultad N°
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Graduado		Registro Universidad N°
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0			0000001A
Barra dorada de borde superior - e: 6,18 mm. - Relleno: C:29-M:39-Y:78-K:0	Roseta a 2 colores (deam actual) con sello en seco del Logo de la UNNE (relieve sin tinta) Centrado en el ancho del diploma.	Holograma de Seguridad, dentro de la silueta que se muestra en el boceto se aplicará el fondo holográfico de seguridad.	Numeración pre-impresa y correlativa de 8 caracteres alfanuméricos